

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 66/07, con la nota presentada por la Dra. Graciela Ponce, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela Ponce solicita su renuncia como miembro titular del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, Res. CAFCN N° 380/06 y Res. C.S N° 066/07.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. **Graciela PONCE** como miembro Titular del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 2°) Designar en su reemplazo al Dr. **Miguel BERTOLAMI**, actual miembro suplente del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 3°) Elevar al Consejo Superior para su tratamiento..

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 652/07.-



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.